



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ Y A LA AUTORIDADES CORRESPONDIENTES POR MOTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE FEMINICIDIOS EN EL ESTADO_.

El que suscribe Senador **Elí César Eduardo Cervantes Rojas** integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena en la LXV Legislatura del Senado de la República con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El estado de San Luis Potosí se encuentra dentro de los 10 primeros estados de la República Mexicana con más en feminicidios, por lo que se requiere una solución para esta problemática y la implementación de diversas técnicas para afrontarlo.

Ahora bien, los feminicidios se consideran motivados de la violencia de un hombre hacía una mujer por ira, odio, celos o una búsqueda de placer en dicho delito, así como, la misoginia, superioridad de género, estas variables se transmiten por una cultura errónea.

La alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), es un mecanismo con una gran relevancia para la protección de derechos humanos, por lo que se considera oportuno exhortar a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado en apoyo e a este mecanismo.



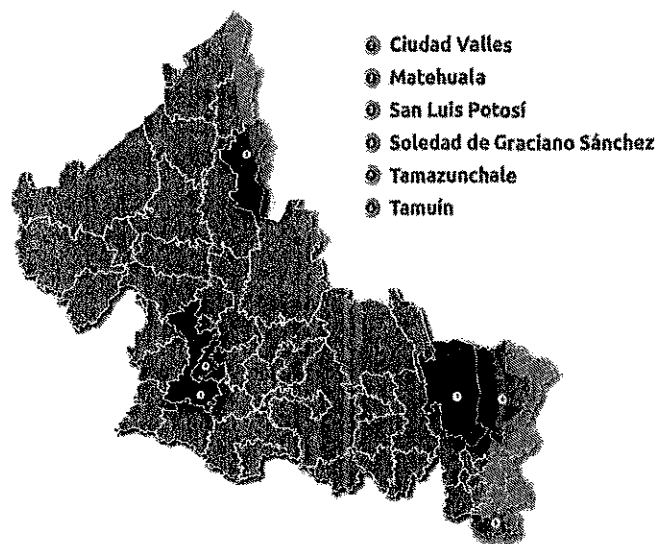
Por ello, se debe buscar la violencia de género para, proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

En tal sentido, el feminicidio se encuentra tipificado en nuestro Código Penal Federal en el artículo 325, constando que se priva de la libertad al quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

Por otra parte, las personas especialistas en la materia han precisado que los feminicidios se clasifican en diferentes supuestos, tales como, el sexual sistémico, el íntimo, el familiar, por actividades estigmatizadas, el infantil, el comunitario, por narcotráfico o crimen organizado y el imprudencial.

Sin duda alguna, es de gran importancia erradicar los feminicidios que se han presentado en esta entidad de la república, ya que, existen 6 municipios en alerta de género dentro de ella.

MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ DECLARADOS EN ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO





Cervantes Rojas Elí César Eduardo
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Es por lo anterior, que considero necesario la implementación de estrategias por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de San Luis Potosí, para combatir dicha problemática, ya que se tendrán beneficios en cuanto se impongan estrategias para su mejora.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para garantizar la seguridad en materia de feminicidios e implementar estrategias para fortalecer la seguridad de las mujeres en San Luis Potosí _.

Dado en el Salón de Sesiones de, a los 29 del mes de mayo de 2023.

SUSCRIBE

Senador Elí Cesar Eduardo Cervantes Rojas